



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro

RADICADO: 05001 31 05 018 2023 00123 00
DEMANDANTE: FERNANDO DE JESÚS ECHEVERRI MEJÍA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, mediante providencia del 9 de febrero de esta anualidad, se confirmó la fecha que había sido fijada en providencia del 24 de noviembre de 2023 para llevar a efecto la audiencia prevista en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, indicando equivocadamente que se realizaría el 23 de octubre de 2023 a las 8 y 30 am.

Conforme a lo anterior, es preciso acudir a lo dispuesto por el artículo 286 del Código General del Proceso que consagra:

“Toda providencia en que se haya incurrido en error puramente aritmético puede ser corregida por el juez que la dictó en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto.

Si la corrección se hiciere luego de terminado el proceso, el auto se notificará por aviso.

Lo dispuesto en los incisos anteriores se aplica a los casos de error por omisión o cambio de palabras o alteración de estas, siempre que estén contenidas en la parte resolutive o influyan en ella.”

Teniendo en cuenta que el artículo relacionado permite la corrección en los casos en que se haya incurrido en error puramente aritmético, cambios o alteración de palabras, se procede a CORREGIR la providencia del 9 de febrero de 2024 notificada mediante estado del 12 de febrero de 2024, en el sentido de indicar que la fecha y hora correctas para llevar a efecto la audiencia prevista en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, es el 27 DE MAYO DE 2024 A LAS 9:00 A.M.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

ERG

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados No. 027 de febrero 19 de 2024.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria